

## **PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ALANTRA PARTNERS, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE D. SANTIAGO EGUIDAZU COMO CONSEJERO EJECUTIVO Y DE LA REELECCIÓN DE D. JOSE ANTONIO ABAD ZORRILLA Y D. JORGE MATAIX ENTERO COMO CONSEJEROS DOMINICALES DE LA SOCIEDAD PARA SU PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.**

### **1. Introducción**

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A. (en adelante, "Alantra" o la "Sociedad"), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), corresponde al Consejo la propuesta de reelección de los miembros que no tengan la condición de independientes.

Asimismo, el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración de Alantra, de acuerdo con lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta del Consejo debe ir acompañada de un informe justificativo del propio Consejo, así como de un informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los referidos informes deberán valorar la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo elabora la presente propuesta - informe, la cual se acompaña del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adjunto como Anexo, relativa a la reelección de D. Santiago Eguidazu como consejero ejecutivo de la Sociedad y de D. Jose Antonio Abad Zorrilla y D. Jorge Mataix Entero como consejeros dominicales de la Sociedad, la cual se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

### **2. Propuesta-informe del Consejo de Administración**

#### **2.1. Propuesta-informe de reelección de D. Santiago Eguidazu Mayor como consejero ejecutivo de la Sociedad**

##### **2.1.1. Perfil profesional y biográfico**

Como consecuencia del vencimiento del cargo de D. Santiago Eguidazu el pasado 9 de julio de 2019 como miembro del Consejo de Administración, se propone renovarlo en su cargo como consejero de la Sociedad.

A estos efectos, el Consejo ha analizado el perfil profesional y biográfico de D. Santiago Eguidazu con el objetivo de valorar su reelección como consejero ejecutivo de la Sociedad.

D. Santiago Eguidazu Mayor es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Técnico Comercial y Economista del Estado, y Master en Filosofía.

El Sr. Eguidazu es el socio fundador de Alantra y Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración del Grupo Alantra.

Es autor del libro "Creación de valor y gobierno de la empresa" y editor en Avarigani Editores, que se especializa en textos de filosofía.

##### **2.1.2. Valoración**

En atención a sus condiciones personales y profesionales, a su trayectoria en la Sociedad, y su reconocimiento y experiencia internacionales, el Consejo estima que D.

Santiago Eguidazu, dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo de la Sociedad.

Asimismo, a través de la documentación e información obtenida por la Sociedad, tanto del Sr. Eguidazu como de otras fuentes, el Consejo ha verificado que D. Santiago Eguidazu es una persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional y solvencia, y cuenta con la disposición suficiente para ejercer un buen gobierno, reuniendo así los requisitos previstos en la normativa vigente aplicable a las sociedades en general y a las empresas de servicios de inversión y sus sociedades dominantes en particular.

### 2.1.3. Categoría

Al seguir desempeñando funciones de dirección en la Sociedad, el Sr. Eguidazu mantiene la calificación de consejero ejecutivo, de conformidad con el apartado 1 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

## 2.2. Propuesta-informe de reelección de D. José Antonio Abad Zorrilla como consejero dominical de la Sociedad

### 2.2.1. Perfil profesional y biográfico

Como consecuencia del vencimiento del cargo de D. José Antonio Abad Zorrilla el pasado 9 de julio de 2019 como miembro del Consejo de Administración, se propone renovarlo en su cargo como consejero dominical de la Sociedad, en representación del accionista significativo AV Málaga Capital, S.L.

A estos efectos, el Consejo ha analizado el perfil profesional y biográfico de D. José Antonio Abad con el objetivo de valorar su reelección como consejero dominical de la Sociedad.

D. José Antonio Abad Zorrilla es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid.

El Sr. Abad inició su carrera en Arthur Andersen, y ha sido director del área de Corporate Finance y miembro del comité de dirección de AB Asesores y de Morgan Stanley Dean Witter.

D. José Antonio Abad Zorrilla ha sido miembro de los consejos de administración del Grupo Hagemeyer España y de DHL España, así como miembro del consejo directivo de la Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas.

Ha sido y es uno de los socios fundadores de Alantra y Vicepresidente desde 2000 hasta 2015.

### 2.2.2. Valoración

En atención a sus condiciones personales y profesionales y a su trayectoria en la Sociedad, el Consejo estima que D. José Antonio Abad Zorrilla, dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero dominical, en representación en representación del accionista significativo AV Málaga Capital, S.L., de la Sociedad.

Asimismo, a través de la documentación e información obtenida por la Sociedad, tanto del Sr. Abad como de otras fuentes, el Consejo ha verificado que D. José Antonio Abad es una persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional y solvencia, y cuenta con la disposición suficiente para ejercer un buen gobierno, reuniendo así los requisitos previstos en la normativa vigente aplicable a las sociedades en general y a las empresas de servicios de inversión y sus sociedades dominantes en particular.

## 2.2.3. Categoría

Al seguir ostentando una participación accionarial igual o superior a la que se considera legalmente como significativa (El Sr. Abad es propietario de un 7,155% de los derechos de voto de la Sociedad, de manera directa e indirecta a través de su sociedad AV Málaga Capital, S.L.), el Sr. Abad mantiene la calificación de consejero dominical, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

## 2.3. Propuesta-informe de reelección de D. Jorge Mataix Entero como consejero dominical de la Sociedad

### 2.3.1. Perfil profesional y biográfico

Como consecuencia del vencimiento del cargo de D. Jorge Mataix Entero el pasado 9 de julio de 2019 como miembro del Consejo de Administración, se propone renovarle en su cargo como consejero dominical de la Sociedad, en representación del accionista significativo Viviendas Vacaciones de Cantabria, S.L.

A estos efectos, el Consejo ha analizado el perfil profesional y biográfico de D. Jorge Mataix con el objetivo de valorar su reelección como consejero dominical de la Sociedad.

El Sr. Mataix es licenciado en Derecho y Económicas por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

El Sr. Mataix ha trabajado en JP Morgan Chase (Nueva York), en la división de banca corporativa, y en Acciona, como responsable de desarrollo corporativo.

En 1992 se incorpora al Grupo AB Asesores como responsable del área de Private Equity y, desde 2000 hasta 2016 ha sido Vicepresidente de Alantra.

### 2.3.2. Valoración

En atención a sus condiciones personales y profesionales y a su trayectoria en la Sociedad, el Consejo estima que D. Jorge Mataix Entero, dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero dominical, en representación del accionista significativo Viviendas Vacaciones de Cantabria, S.L., de la Sociedad.

Asimismo, a través de la documentación e información obtenida por la Sociedad, tanto del Sr. Mataix como de otras fuentes, el Consejo ha verificado que D. Jorge Mataix es una persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional y solvencia, y cuenta con la disposición suficiente para ejercer un buen gobierno, reuniendo así los requisitos previstos en la normativa vigente aplicable a las sociedades en general y a las empresas de servicios de inversión y sus sociedades dominantes en particular.

### 2.3.3. Categoría

Al seguir ostentando una participación accionarial igual o superior a la que se considera legalmente como significativa (El Sr. Mataix es propietario de un 7,13% de los derechos de voto de la Sociedad, de manera directa e indirecta a través de su sociedad Viviendas Vacaciones de Cantabria, S.L.), el Sr. Mataix mantiene la calificación de consejero dominical, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

## 3. Conclusiones

Sobre la base de (i) la información proporcionada por los consejeros cuya reelección se propone, y (ii) de la evaluación de la idoneidad llevada a cabo el Consejo y los órganos internos de la Sociedad, se concluye que D. Santiago Eguidazu, D. José Antonio Abad y D. Jorge Mataix

# ALANTRA

gozan de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo como consejero ejecutivo y como consejeros dominicales, respectivamente, de la Sociedad.

En consecuencia, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo acuerda proponer a la Junta la reelección D. Santiago Eguidazu, D. José Antonio Abad y D. Jorge Mataix como consejero ejecutivo y como consejeros dominicales, respectivamente.

Madrid, 28 de julio de 2020

## Anexo

### **INFORME JUSTIFICATIVO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR EL CONSEJO PARA REELECCIÓN DE D. SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR COMO CONSEJERO EJECUTIVO Y DE D. JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA Y D. JORGE MATAIX ENTERO COMO CONSEJEROS DOMINICALES DE LA SOCIEDAD.**

Como consecuencia del vencimiento del cargo de D. Santiago Eguidazu Mayor, D. José Antonio Abad Zorrilla y D. Jorge Mataix Entero el 9 de julio de 2019 como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "Comisión"), a los efectos del apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, elabora el presente informe sobre la propuesta del Consejo de renovarlos en sus cargos de consejeros, ejecutivo y dominicales respectivamente, de la Sociedad.

A estos efectos, la Comisión ha analizado el perfil profesional y biográfico de cada uno con el objetivo de valorar su reelección como consejeros de la Sociedad.

#### 1. Perfil profesional y biográfico de los consejeros

##### *a) D. Santiago Eguidazu Mayor*

D. Santiago Eguidazu Mayor es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Técnico Comercial y Economista del Estado, y Master en Filosofía.

El Sr. Eguidazu es el socio fundador de Alantra y Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración del Grupo Alantra.

Es autor del libro "Creación de valor y gobierno de la empresa" y editor en Avarigani Editores, que se especializa en textos de filosofía.

##### *b) Perfil profesional y biográfico de D. José Antonio Abad Zorrilla*

D. José Antonio Abad Zorrilla es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid.

El Sr. Abad inició su carrera en Arthur Andersen, y ha sido director del área de Corporate Finance y miembro del comité de dirección de AB Asesores y de Morgan Stanley Dean Witter.

D. José Antonio Abad Zorrilla ha sido miembro de los consejos de administración del Grupo Hagemeyer España y de DHL España, así como miembro del consejo directivo de la Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas.

Ha sido y es uno de los socios fundadores de Alantra y Vicepresidente desde 2000 hasta 2015.

##### *c) Perfil profesional y biográfico de D. Jorge Mataix Entero*

El Sr. Mataix es licenciado en Derecho y Económicas por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE).

El Sr. Mataix ha trabajado en JP Morgan Chase (Nueva York), en la división de banca corporativa, y en Acciona, como responsable de desarrollo corporativo.

En 1992 se incorpora al Grupo AB Asesores como responsable del área de Private Equity y, desde 2000 hasta 2016 ha sido Vicepresidente de Alantra.

# ALANTRA

## 2. Valoración

A la vista de los currículums de D. Santiago Eguidazu Mayor, D. José Antonio Abad Zorrilla y D. Jorge Mataix Entero, y en atención a sus condiciones personales y profesionales, y a su trayectoria en la Sociedad, la Comisión considera que, hasta donde alcanza su conocimiento, los consejeros no se encuentran incurso en ninguno de los supuestos que, conforme a la ley, impedirían su calificación como consejero ejecutivo y como consejeros dominicales, respectivamente, y, por tanto, pueden desempeñar sus funciones como consejeros.

En consecuencia, de conformidad con el referido apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad sobre la reelección de D. Santiago Eguidazu Mayor, D. José Antonio Abad Zorrilla y D. Jorge Mataix Entero como consejeros de la Sociedad, atendiendo a la competencia, experiencia y méritos de los mismos.

Madrid, 27 de julio de 2020